



## Intervención de Magdalena Valerio en el Consejo EPSSCO

# España llama a profundizar en la agenda de conciliación a nivel europeo

- La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social insta a avanzar hacia principios comunes que garanticen permisos parentales no transferibles y con una remuneración adecuada
- Magdalena Valerio afirma que la propuesta de Directiva europea sobre conciliación de la vida familiar y laboral aprobada hoy constituye “un gran avance” porque establece por primera vez un permiso de paternidad y parental compensado económicamente
- España ha destacado el avance que supone el Reglamento de Coordinación de la Seguridad Social para garantizar los derechos de libre circulación de los trabajadores a lo largo de la Unión Europea

21 junio 2018.- La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, ha intervenido hoy en el Consejo Europeo de Empleo, Política Social y Consumidores (EPSSCO), en Luxemburgo, donde ha hecho una llamada a profundizar en la agenda de conciliación para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La ministra ha defendido la necesidad de “actuar con medidas transversales y de amplio alcance” en esta materia.

Durante su intervención ante sus homólogos europeos, Valerio ha hecho hincapié en que “hay que actuar en los permisos que favorecen conciliar la vida personal con la laboral”, y ha defendido que, además de la ampliación del permiso de paternidad de 4 a 5 semanas, que contemplan los Presupuestos de 2018, los permisos de maternidad y paternidad han de ser intransferibles, lo más igualitarios posibles y tener una remuneración adecuada.

“Las políticas de conciliación deben diseñar permisos no transferibles y con duración lo más igualitaria posible”, ha defendido Valerio, para que se reduzca al mínimo la ausencia de la mujer en el mercado de trabajo, en relación con la del hombre, e incida positivamente en la brecha salarial y



de empleo de las mujeres. Para Valerio, el desequilibrio en el reparto de las cargas familiares y en el uso de los permisos es un "factor crucial en la persistencia de la desigualdad de género en el mercado de trabajo".

En su intervención, Valerio ha puesto también el acento en que la brecha salarial o de empleo entre mujeres y hombres se mantiene todavía en niveles demasiado elevados y no muestra una tendencia a la baja suficientemente marcada.

La ministra ha subrayado la importancia de la propuesta de Directiva europea sobre conciliación de la vida familiar y laboral y ha asegurado que "constituye un gran avance" porque establece normas mínimas en igualdad y conciliación y prevé, por primera vez, un permiso de paternidad y parental compensado económicamente. Para la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el establecimiento de permisos parentales retribuidos de mes y medio a nivel europeo es "un instrumento esencial para lograr la corresponsabilidad familiar y conciliar el trabajo y la vida personal en toda la UE".

España ha manifestado en el Consejo que hubiera preferido alcanzar un consenso más ambicioso en este sentido, es consciente de que avanzar en ese camino es una tarea laboriosa y exige "ser flexibles y buscar unos elementos comunes". En ese sentido, el Gobierno apuesta por buscar un modelo que, además de realista y asumible, pueda ser eficaz para lograr los objetivos de igualdad a la vez que compatible con el equilibrio financiero.

Actualmente, las madres pueden disfrutar de un permiso de 16 semanas más la lactancia y los padres de un permiso de 4 semanas-, percibiendo en ambos casos el 100% de su salario. "Son permisos que funcionan y dan lugar a un uso equilibrado", señaló Valerio, quien destacó el "sólido consenso social y político en favor de continuar con la extensión de permisos plenamente retribuidos que favorezcan un uso equilibrado por hombre y mujeres". La diferencia en el número de madres y padres que utilizaron el permiso de maternidad y paternidad en los primeros nueve meses de 2017 fue del 0,003% (196.879 madres y 196.873 padres).



Durante su participación en el debate del EPSSCO, Valerio también ha saludado la propuesta de Directiva para avanzar en las garantías de derechos de los trabajadores y ofrecer una protección adecuada de los derechos laborales, especialmente entre los trabajadores que están en situación más inestable o precaria" "Garantizar estos derechos es "una lucha continua, que viene de lejos, pero que debe actualizarse".

La ministra da la bienvenida al refuerzo de las obligaciones de información a los trabajadores acerca de las condiciones de su contrato de trabajo y ha destacado que "para garantizar los derechos de los trabajadores seguirá siendo clave contar con mecanismos efectivos de aplicación de las normas, de vigilancia y de respuesta a las situaciones de abuso".

### **Reglamento de Seguridad Social**

La actualización acordada por el Consejo en los Reglamentos de coordinación en materia de Seguridad Social constituye un paso positivo para garantizar los derechos de libre circulación de los trabajadores a lo largo de la Unión Europea.

Se trata de un paso de gran importancia en un contexto de creciente movilidad de los ciudadanos y supone un "elemento fundamental para garantizar la protección de la Seguridad Social a todos nuestros ciudadanos, con independencia del Estado Miembro de la Unión donde se encuentren", en declaraciones de Valerio.